



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission**

**XIV REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I:
SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES
Del 26 al 30 de marzo de 2001
Natal, Brasil**

**OEA/Ser.L/XVII.4.1
CCP.I/doc. 1318/01rev.1
12 abril 2001
Original: English**

INFORME FINAL

I. TEMARIO.....	4
II. AUTORIDADES DE LA REUNION	4
III. RESOLUCIONES.....	5
CCP.I/RES.104(XIV-01).....	5
Protocolo de Control de Pasarelas	
CCP.I/RES.105(XIV-01).....	5
REDES INTELIGENTES, Tipo de capacidad 3	
CCP.I/RES. 106 (XIV-01).....	10
El logro alcanzado por la reunión del Grupo de Estudio 16 de la UIT-T y el Seminario de Multimedia en el Brasil	
CCP.I/RES.107 (XIV-01).....	12
Constitución de un Enlace con la Fuerza de Trabajo APEC TEL MRA	
CCP.I/RES. 108 (XIV-01).....	13
Términos de Referencia del Libro de Teleeducación en las Américas	
CCP.I/RES. 109 (XIV-01).....	16
Solicitud de Información sobre Teleeducación	
CCP.I/RES.110 (XIV-01).....	19
Formación de un Grupo <i>ad hoc</i> para elaborar los aportes del CCP.I al Grupo del COM/CITEL que trabaja con vistas a la Conferencia Mundial para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (CMDT 2002)	
CCP.I/RES. 111 (XIV-01).....	20
Elaboración de Manuales sobre las Teleaplicaciones en las Américas	
CCP.I/RES.112 (XIV-01).....	21
Introducción de dispositivos basados en el estándar Bluetooth en los países de la CITEL	
CCP.I/RES.113 (XIV-01).....	22
Contribuciones y aportes al desarrollo del Glosario de Términos Relevantes a Conceptos, Estándares y Tecnología relacionados con Tecnología de Redes de Próxima Generación	
CCP.I/RES. 114 (XIV-01).....	23
Aprobación del Cuestionario y Términos de Referencia del Estudio Relativo a los Arreglos Internacionales sobre Cargos en los Servicios de Internet en los Países de la CITEL	
CCP.I/RES.115 (XIV-01).....	31
Deberes y Responsabilidades de los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y de los Grupos <i>Ad Hoc</i> , así como de los Relatores y Relatores Suplentes del CCP.I	
CCP.I/RES.116 (XIV-01).....	32
Proyecto “e-Américas”: estudio de los programas nacionales de evolución hacia la sociedad de la información y del conocimiento y definición de los modelos e-país recomendables para los países de la región	

CCP.I/RES.117 (XIV-01)	36
Inserción del tema de desarrollo de Terminología Especializada en Telecomunicaciones y en Tecnologías de la Información en Lenguas Española, Francesa y Portuguesa y la Normalización del Campo Aplicativo de las Tecnologías de la Información en sus Aspectos Lingüísticos como actividades permanentes en el Comité Consultivo Permanente I de la CITEL	
CCP.I/RES.118 (XIV-01)	38
Inserción del tema del Teletrabajo como actividad permanente en el Comité Consultivo Permanente I de la CITEL.	
CCP.I/RES.119 (XIV-01)	40
Inserción del tema de estudio de soluciones para facilitar el acceso de las comunidades de discapacitados y personas de la tercera edad a las telecomunicaciones y a la información para que reciban los beneficios de la futura sociedad de la información y del conocimiento	
CCP.I/RES.120 (XIV-01)	42
Definición de Políticas en las Asignaciones de Direcciones para Redes de Conmutación de Paquetes (ATM)	
CCP.I/RES.121 (XIV-01)	44
Sistema de Gestión de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRAMS)	
CCP.I/RES. 122 (XIV-01)	45
Solicitud a las Administraciones Nacionales de Información de Acciones que Tiendan a Defender a los Usuarios de Servicios de Internet de Prácticas no Acordes con la Transparencia que debe Manifestar el Mercado	
CCP.I/RES. 123 (XIV-01)	47
Temario y Fecha de la XV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones	
CCP.I/RES.124 (XIV-01)	48
Llamado a los Estados Miembros y Miembros del Sector, para que contribuyan en los esfuerzos del Grupo de Trabajo para la Promoción y Grupo de Trabajo para la promoción de la Infraestructura Global de la Información en las Américas en la elaboración del Libro sobre “Infraestructura de la Información en las Américas”	
CCP.I/RES.125 (XIV-01)	49
Invitación para la Reunión de la Comisión de Estudios 13 del Sector de Normalización de la UIT a Celebrarse del 14 al 25 de Mayo en Caracas, Venezuela	
CCP.I/RES. 126 (XIV-01)	50
Seminario sobre los Sistemas de Emergencia en Redes Inalámbricas	
IV. DECISIONES	51
CCP.I/ DEC.31 (XIV-01)	51
Aprobación de la Estructura que deberá seguir el “Libro Amarillo sobre Procesos de Certificación de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas”	
V. LISTA DE DOCUMENTOS	54

INFORME FINAL

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones se realizó en la ciudad de Natal, Brasil, del 26 al 30 de marzo de 2001.

I TEMARIO¹

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Conformación del Grupo de Redacción de la reunión.
3. Informes de los Grupos de Trabajo sobre el progreso realizado desde la XIII Reunión.
4. Desarrollo de los trabajos de:
 - a. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización.
 - b. Grupo de Trabajo sobre Procesos de Certificación y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.
 - c. Grupo de Trabajo de Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones
 - d. Grupo de Trabajo para la promoción de la Infraestructura Global de la Información en las Américas.
 - e. Grupo Ad-hoc para el estudio y enfoque de los servicios de telecomunicaciones soportados en tecnología IP.
 - f. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Económicos y Principios de Tarificación del Sector Telecomunicaciones de las Américas.
5. Aprobación del Informe Final.
6. Temario, lugar y fecha de la próxima reunión.
7. Otros Asuntos.

II. AUTORIDADES DE LA REUNION

Presidente : Sr. Félix Castro
Presidente Alterno del CCP.I

Vice-Presidente: Sr. Mr. João Carlos Fagundes Albernaz
Vice-Presidente del CCP.I

Secretario Ejecutivo: Sr. Clovis Baptista
Secretario Ejecutivo de la CITEL, OEA

Grupo de Redacción del Informe Final:

Presidente: José Bastos Mollica (Brazil)

Miembros: Joanna Alencastro Costa (Brazil)
Facundo Fernández Begni (Argentina)
Beatriz Graciela Peralta de Juárez (Argentina)
Matthew Petrillo (USA)
Stephen Miller (USA)

¹ / CCP.I/doc.1199/00

III. RESOLUCIONES

CCP.I/RES.104(XIV-01)²

Protocolo de Control de Pasarelas

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que la H.248 representa el enfoque de un protocolo de control de aplicaciones de pasarela única, que abarca una amplia gama de aplicaciones de pasarela que trasladan agrupaciones de informaciones a través de las redes IP, PSTN, ATM, entre otras,
- b) Que la simplicidad, flexibilidad y costo eficiencia de la H.248 la convierten en una norma muy interesante para utilizarla en la próxima generación de redes,
- c) Que la H.248 define clara y plenamente los mecanismos de extensión abierta que respaldan su evolución, y permiten el surgimiento de nuevas posibilidades innovadoras.

RECONOCIENDO:

- a) Que la H.248, conocida también por el nombre Megaco, fue desarrollada conjuntamente por la UIT-T y el IETF, en base al pleno consenso obtenido,
- b) Que la H.248 no está vinculada a ningún protocolo de control de llamada de nivel de pares.

RESUELVE:

- 1) Que el CCP.I endose la Recomendación UIT-T H.248 (Protocolo de Control de Pasarela) sin eliminar, agregar o modificar nada de sus referencias normativas y Anexos.

RECOMIENDA:

- a) Al Grupo de Trabajo de Coordinación de Normas continúe realizando el monitoreo y determine el grado de aplicación de la H.248 y Anexos para las Américas, a medida que se desarrollen.

CCP.I/RES.105(XIV-01)

REDES INTELIGENTES - Tipo de capacidad 3³

² CCP.I/doc.1290/01

³ CCP.I/doc.1220/01

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que en las quinta y décima reuniones del CCP.I, respectivamente, se aprobaron las resoluciones CCP.I/RES.27 (V-96) y CCP.I/RES.65 (X-99) sobre redes inteligentes,
- b) Que en la Primera y Segunda Cumbres de las Américas, en 1994 y 1998, respectivamente, se identificaron las redes inteligentes con prioridad permanente para la región de las Américas,
- c) Que las redes inteligentes se han emplazado más ampliamente en las Américas,
- d) Que las RI ofrecen una arquitectura funcional para muchas capacidades avanzadas (por ejemplo, transferibilidad de números) y deben interconectar con redes inalámbricas y de datos.

RECONOCIENDO:

- a) Que sigue siendo creciente en la región de las Américas el interés en la aplicación de las RI y de capacidades avanzadas,
- b) Que los servicios apoyados por RI promueven la armonización e interoperabilidad de redes y administraciones dentro de la región,
- c) Que la orientación de los Miembros y Miembros Asociados del CCP.I sugiere claramente la constante evolución de las RI a través de normas internacionales,
- d) Que la UIT -T aprobó en 2000 la serie de recomendaciones sobre las RI de tipo de capacidad - 3 (Q.123x).

RESUELVE:

- 1) Que el CCP.I respalde la serie de Recomendaciones Q. 123x de la UIT -T para redes inteligentes, Tipo de Capacidad 3 (2000).

ENCOMIENDA:

- a) Que el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas siga controlando y determinando la aplicabilidad para las Américas de las recomendaciones de la UIT-T sobre RI, a medida que evolucionen (por ejemplo, Tipo de Capacidad –4),
- b) Que el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas evalúe las opciones para facilitar la interconexión de redes de servicios basados en RI entre los Estados miembros,
- c) Que el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas siga atendiendo las necesidades de las Américas y ofrezca opciones para la implementación basadas en las recomendaciones de la UIT-T sobre RI, en particular, la transferibilidad de números.

ANEXO

Redes inteligentes Documento de Coordinación de Normas

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Grupo Relator sobre Redes Inteligentes (RI) siguió estudiando las RI en lo que se relaciona con las necesidades de las Américas. El Grupo Relator recomienda que el CCP.I respalde la serie de Recomendaciones (Q.123x) de la UIT-T sobre redes inteligentes de Tipo de Capacidad 3 (IN CS-3) para las Américas.

En septiembre de 1996, el Grupo Relator sobre RI concluyó la primera etapa de la labor sobre recomendaciones de normas para las RI. El CCP.I aprobó la resolución CCP.I/RES.27(V-96) en la que se recomiendan las Recomendaciones de la UIT-T (Q.121x) y subconjuntos pertinentes para su uso en las Américas en relación con las RI Tipo de Capacidad 1 (IN CS-1). En la última resolución y en el Documento de Coordinación de Normas (CSD) (CCP.I / RES. 65 (X-99)) se respalda el uso de las Recomendaciones (Q.122x) de la UIT-T sobre RI de Tipo de Capacidad 2 (1997). Este respaldo se produjo después de examinar los planes y necesidades de RI de las Américas, una evaluación de las normas de RI aplicables y una evaluación de ejemplos de implementación del servicio.

Es importante comprender que la arquitectura de las RI está en constante evolución. Este hecho fue reconocido por la UIT-T cuando se definieron los tipos de capacidad para el estudio de las RI. Desde la aprobación del Tipo de Capacidad 2 para las RI (IN CS-2) de la UIT-T por el CCP.I, se avanzó en la labor dentro de la esfera de las RI. En diciembre de 1999 y en junio de 2000 se aprobaron las Recomendaciones (Q.123x) para el Tipo de Capacidad de RI de UIT-T, y están ahora listas para el emplazamiento. El Tipo de Capacidad 3 (IN CS-3) es la tercera etapa normalizada de las redes inteligentes como concepto de arquitectura para el establecimiento y la prestación de servicios, incluidos los servicios de telecomunicaciones, servicios de gestión y servicios de creación de servicios. La UIT-T sigue trabajando en torno a las recomendaciones para las redes inteligentes de Tipo de Capacidad 4 (IN CS-4).

A medida que la labor de la UIT-T avanza, evolucionan las necesidades de los operadores y proveedores de servicios. En reconocimiento de ello, los Jefes de Estado, en el curso de la Segunda Cumbre de las Américas, volvieron a encomendar a la CITEL que, “con cierta urgencia,” continuara la labor del Grupo Relator sobre Redes Inteligentes en torno a los aspectos de coordinación de normas de la infraestructura de telecomunicaciones

Con ese espíritu, el Grupo Relator sobre RI siguió estudiando el tema en lo que se relaciona con las necesidades de los pueblos de las Américas. El grupo controló la labor de la UIT-T y de los órganos normativos regionales. En cada una de las reuniones del CCP.I se examinó la información disponible. El resultado de la labor del grupo es una recomendación de que el CCP.I respalde la serie de Recomendaciones (Q.123x) de la UIT-T para las redes inteligentes Tipo de Capacidad 3 para la región de las Américas.

2. GUÍA DEL DOCUMENTO

El presente documento se basa en anteriores resoluciones y DCN anexos sobre Redes Inteligentes, CCP.I/RES.27 (V-96) y CCP.I/RES.65 (X-99). Se remite al lector a esos documentos para una comprensión más completa de las actividades del Grupo Relator sobre RI.

En la Sección 3 de este documento se describen las contribuciones y deliberaciones previas a esta tercera resolución y DCN sobre RI. En la Sección 4 se presentan las conclusiones y en la Sección 5 se sugiere la futura labor del grupo.

3. ANTECEDENTES

Antes de concluir el trabajo sobre el Tipo de Capacidad 2 de las RI (IN CS-2), la UIT-T había empezado la labor sobre RI del Tipo de Capacidad 3 (IN CS-3). Este trabajo fue impulsado por contribuciones de participantes en el Grupo de Estudio y actividades de órganos regionales tales como el T1S1 en Estados Unidos y el ETSI en Europa. El objetivo era seguir satisfaciendo las necesidades de reguladores, operadores de redes, proveedores de servicios y clientes, mediante un desarrollo de las recomendaciones para respaldar nuevos servicios y capacidades.

Las características fundamentales identificadas para las RI de Tipo de Capacidad 3 incluyen puntos de control múltiples, interacción de características, interconexión IN-ISDN (incluidos los servicios complementarios), transferibilidad de números, mejoras en la función de servicio no relacionada con llamadas, apoyo a la movilidad, apoyo a B-ISDN, y apoyo a redes IP.

De particular importancia es el apoyo de las RI Tipo de Capacidad 3 a la transferibilidad de números. Los Suplementos de la UIT-T sobre transferibilidad de números detallan explícitamente los requisitos y flujos de llamadas basados en RI para respaldar este servicio. Las RI de Tipo de Capacidad 3 incluyen disparadores de enrutamiento en red para respaldar el enrutamiento de llamadas a los números transferibles. Estas mejoras fueron coordinadas con los cambios consiguientes en el Protocolo 7 ISUP del Sistema de Señalización.

Reconociendo la importancia de las Recomendaciones de la UIT-T sobre las RI de Tipo de Capacidad 3, ETSI y T1S1 contribuyeron considerablemente a la labor de formulación de la serie de recomendaciones Q.123x. Simultáneamente, ambos órganos desarrollaron sus normas

regionales para incluir las porciones del Tipo de Capacidad 3 que consideraron importantes en sus respectivas regiones.

El Grupo Relator sobre las RI controló y examinó esas actividades. Aunque las redes inteligentes estaban sólo empezando a surgir en la región, se acordó como prioridad el seguimiento de las normas internacionales. Los participantes activos sugirieron al grupo endosar las Recomendaciones de la UIT-T para las RI de Tipo de Capacidad 3. Ello permitirá que los operadores de redes y los proveedores de servicios ofrezcan servicios nuevos y mejorados en las RI de Tipo de Capacidad 3.

4. CONCLUSIONES

El Grupo Relator sobre las RI recomienda la aprobación, por parte de los miembros y miembros asociados del CCP.I de la CITELE, de la serie de recomendaciones Q.123x para las redes inteligentes de Tipo de Capacidad 3 formuladas por UIT-T. Además, el grupo recomienda que se acepten las Q.123x sin eliminaciones, agregados ni modificaciones a las referencias normativas que se enumeran:

- Recomendación Q.1231 (12/99) de UIT-T – Introducción a las redes inteligentes, Tipo de Capacidad 3
- Recomendación Q.1236 (12/99) de UIT-T – Modelo de requisitos y metodología para la gestión de las redes inteligentes de Tipo de Capacidad 3
- Recomendación Q.1237 (06/00) de UIT-T –Extensiones de las redes inteligentes de Tipo de Capacidad 3 en respaldo de B-ISDN
- Recomendación Q.1238 (06/00) de UIT-T – Especificaciones de interfaz de las redes inteligentes para el Tipo de Capacidad 3

5. LABOR FUTURA

Con el mismo propósito de su labor reciente, el Grupo Relator sobre las RI seguirá controlando la labor del Grupo de Estudio 11 de UIT-T, el T1S1 y el ETSI SPAN12. Los resultados de la labor que hayan beneficiado a los Estados miembros de la CITELE serán incorporados, según corresponda. El Grupo de RI también encabezará el estudio de la cuestión de la transferibilidad de números en las Américas, solicitando información a los proveedores de servicios, empresas de telecomunicaciones y entidades reguladoras para asistir en la formulación de una recomendación a la CITELE.

6. DOCUMENTOS FUENTE

[1] “Resolution - Intelligent Networks” CCP.I Res/27(V-96), Lima, Perú, 9 – 13 de septiembre de 1996.

[2] “Introduction to Wireless IN (WIN)” CCP.I-379/97, Asuncion, Paraguay, 28 de julio de 1997.

[3] “Proposed 1998 Workplan” CCP.I-435/97rev1, Foz do Iguacu, Brasil, 13 de octubre de 1997.

[4] “Discussion: An Overview of IN Standards Activities” CCP.I-436/97, Foz do Iguacu, 13 de octubre de 1997.

[5] "Discussion: ITU-T IN CS-2/IN CS-3 Capabilities and Services" PC.I-437/97, Foz do Iguacu, 13 de octubre de 1997.

[6] "IN Related Questionnaire" Adjunto al Informe del CCP.I, Foz do Iguacu, 17 de octubre de 1997.

[7] "Proposed Workplan for the IN Rapporteur Group" CCP.I-doc.560/98, Cartagena de Indias, Colombia, 29 de junio de 1998.

[8] "IN CS-2 Overview" CCP.I-doc.672/98, Cartagena de Indias, 29 de junio de 1998.

[9] "Report of the Activities of the IN Rapporteur Group" CCP.I-doc.721/98, Cartagena de Indias, 3 de julio de 1998.

[10] "Resolution Intelligent Networks Capability Set -2" (CCP.I/RES 65 (X-99), Cartagena de Indias, 2 de julio de 1999.

[11] "IN CS-3 Overview" CCP.I/doc.1151/00- Lima, Peru, 3 de noviembre de 2000

[12] "Report of the IN Rapporteur Group" CCP.I/doc.1178/00, Lima, Peru, 3 de noviembre de 2000.

CCP.I/RES. 106 (XIV-01)⁴

El logro alcanzado por la reunión del Grupo de Estudio 16 de la UIT-T y el Seminario de Multimedia en el Brasil

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

a) Que la Administración Brasileña, conjuntamente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones – Sector de Normalización (ITU-T) está invitando a todos los Estados Miembros de la CITELE y miembros asociados, a participar en la reunión del Grupo de Estudio 16 (GS 16), Servicios de Multimedia y Terminales de la ITU-T, que se realizará del 28 de mayo al 8 de junio en Porto Seguro, Brasil;

b) Que, además de las actividades desarrolladas en la reunión del GS 16, mencionadas en el supramencionado inciso (a), también se realizará los días 4 y 5 de junio, el Seminario denominado "Multimedia en el Siglo 21: Servicios, Sistemas y Terminales", con el

⁴ CCP.I/doc.1240/01

propósito de discutir cuestiones sumamente importantes inherentes a los servicios multimedios, dedicando especial atención a las condiciones existentes en las Américas;

c) Que el GS 16 cubre una vasta gama de cuestiones relacionadas a los multimedios, tales como arquitectura, interoperabilidad, acceso, seguridad, calidad del servicio (QoS), entre otros; y,

d) Que el importante papel que los servicios multimedios juegan para mejorar el suministro de los servicios existentes a los usuarios finales.

RESUELVE:

1) Respaldar el logro alcanzado por la reunión del Grupo de Estudio 16 y del Seminario sobre “Multimedios en el Siglo 21: Servicios, Sistemas y Terminales”;

2) Divulgar el logro de la reunión del Grupo de Estudio 16 y del Seminario sobre “Multimedios en el Siglo 21: Servicios, Sistemas y Terminales” entre los Estados Miembros de la CITEL; y

3) Instar a los representantes de los Estados Miembros de la CITEL y miembros asociados, a participar en el Seminario sobre “Multimedios en el Siglo 21: Servicios, Sistemas y Terminales”, como parte de la audiencia o como disertantes..

ENCARGA:

a) Al Secretario Ejecutivo de la CITEL que comunique formalmente los compromisos destacados por esta Resolución, referidos en los supramencionados incisos 1, 2 y 3.

b) Al Secretario Ejecutivo de la CITEL que, en coordinación con las Autoridades Brasileñas entre en contacto con las oficinas apropiadas de los Estados Miembros de la CITEL y otras agencias pertinente, con el objeto de solicitar su cooperación cuanto a los términos de esta Resolución.

CCP.I/RES.107 (XIV-01)⁵

Constitución de un Enlace con la Fuerza de Trabajo APEC TEL MRA

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente, Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) La importancia que tiene para los Países Miembros contar con procedimientos coherentes para la implementación de MRAs;
- b) Que se examinó la propuesta de la Fuerza de Trabajo de APEC TEL para establecer un Enlace con el CCP.I en el área de la implementación de MRAs;

RESUELVE:

- 1) Aprobar la declaración de enlace que consta en el Anexo de esta resolución.

ENCARGA:

- a) Al Secretario Ejecutivo de la CITEL a enviar la Declaración de Enlace a la Fuerza de Trabajo APEC TEL, e informarles sobre la resolución adoptada por el CCP.I.

ANEXO

Declaración de Enlace

El Grupo de Trabajo de Procesos de Certificación y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRAs) del CCP.I ha recibido con agrado el informe de la Fuerza de Trabajo APEC TEL MRA referente a una invitación para cooperar con el Grupo de Trabajo en la implementación de ambos MRAs.

El Grupo de Trabajo coincide con la Fuerza de Trabajo en que la finalidad principal de la cooperación es compartir informaciones acerca de la implantación de los MRAs con miras a lograr una implementación coherente. De hecho, a largo plazo, esta cooperación puede conducir a la armonización de estos dos MRAs.

Coincidimos con la propuesta de la Fuerza de Trabajo de que la cooperación se llevará a cabo principalmente por medio del intercambio de informaciones acerca de dicha implementación. Esto se facilitará a través del intercambio de enlaces, el uso del correo electrónico y teleconferencias, ya sea de audio o de video. Asimismo, se pueden celebrar reuniones conjuntas entre la Fuerza de Trabajo y el Grupo de Trabajo, de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad de los anfitriones de dichos eventos.

⁵ CCP.I/doc.1282/01

El Grupo de Trabajo de Proceso de Certificación y MRA del CCP.I designa al Sr. Marcos de Souza Oliveira, de Brasil, como enlace del Grupo de Trabajo con la Fuerza de Trabajo.

El Grupo de Trabajo de Proceso de Certificación y MRA del CCP.I espera colaborar con la Fuerza de Trabajo APEC TEL MRA en la implementación de ambos MRAs.

CCP.I/RES. 108 (XIV-01)⁶

Términos de Referencia del Libro de Teleeducación en las Américas

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

VISTO:

- a) Que por Resolución CCP.I/Res.96 (XII-0) se decidió elaborar el “Libro sobre la Teleeducación en las Américas”, que establezca entre otros aspectos, políticas y estrategias para su desarrollo en la región;
- b) Que el COMCITEL por decisión COM/CITEL DEC. 23 (IX-00) adhirió a este proyecto;
- c) Que la UIT/BDT ha aceptado participar en forma conjunta en este proyecto.

CONSIDERANDO:

- a) Que la metodología utilizada para la realización del Libro “El Servicio Universal en las Américas” produjo resultados satisfactorios;
- b) Que para elaborar el mencionado libro, este Comité aprobó términos de referencia mínimos para el trabajo en cuestión, para ser tenidos en cuenta por los expertos que trabajen en la confección del Libro;
- c) Que es necesario aprobar también para la elaboración del “Libro sobre la Teleeducación en las Américas” los términos de referencia que serán la guía del trabajo de los expertos;
- d) Que la Resolución CCP.I/Res96 (XII-00) resolvió encargar al Grupo de Trabajo de Servicios Básicos y Universales y a la Relatoría de Teleeducación, promover la recopilación de la información, la redacción de documentos y la edición de la misma bajo la coordinación de la Presidencia del Grupo

RESUELVE:

⁶ CCP.I/doc.1283/01

1) Aprobar los términos de referencia adjuntos en el Anexo 1, como los mínimos a ser tenidos en cuenta por el trabajo encomendado a los expertos.

2) Instruir al Grupo de Trabajo de Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones para que establezca su cronograma de trabajo de manera de poder contar con el libro aprobado y publicado en la próxima Asamblea de la CITELE.

ANEXO 1

Libro de Teleducación de las Américas

Términos de Referencia

Índice

Prólogos

Análisis preliminar.

1. ¿Qué es la *Teleducación*?
2. Algunas aclaraciones terminológicas.
3. Desafíos en materia de educación a distancia.
4. Principios básicos en educación a distancia.
5. Desarrollo de programas en educación a distancia.
6. Procesamiento didáctico para educación a distancia.
7. Panorama tecnológico.
8. La Teleducación y la Educación en el Tercer Milenio.

TITULO I.

LA SITUACIÓN DE LA TELEDUCACIÓN EN LAS AMÉRICAS.

Capítulo 1. Estudio de casos en educación a distancia.

América del Norte
América Central y Caribe
América del Sur.

Capítulo 2. Experiencias significativas en educación a distancia. Evaluación de programas exitosos.

Primer Proyecto Piloto de Teleducación para las Américas. CITELE/OEA:

CUADROS
GRAFICOS
TABLAS

ANEXOS

Capítulo 3. Programas en ejecución.

CUADROS
GRAFICOS
TABLAS
ANEXOS

TITULO II.

LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS SISTEMAS DE TELEDUCACIÓN EN LAS AMÉRICAS. ESTRATEGIAS MULTIMEDIALES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA.

América del Norte
América Central y Caribe
América del Sur.

Evaluación de programas exitosos.

Primer Proyecto Piloto de Teleducación para las Américas. CITEL/OEA:

CUADROS
GRAFICOS
TABLAS
ANEXOS

EVOLUCIÓN DE LA TELEDUCACIÓN EN UN MUNDO GLOBALIZADO. CONCLUSIONES.

ANEXOS.

Guía de recursos tecnológicos.

CUADROS
GRAFICOS
TABLAS

Inversiones del sector público en Teleducación, por país.

CUADROS
GRAFICOS
TABLAS

Inversiones del sector privado en Teleducación por país.

CUADROS
GRAFICOS
TABLAS

Orientaciones bibliográficas.

Sitios de interés.

NOTA

El proyecto consiste en la creación de una guía en forma de libro que refleje el estado en que se encuentra la Teleducación en los países de América.

Se recopilará la información disponible en diferentes instituciones y se ilustrará tal como se consigna en el índice la situación actual y futura de los proyectos.

Asimismo se creará un CD ROM que contenga algunas de las experiencias citadas en formato multimedial y on line.

Para realizar los trabajos se deberá recopilar la información de las siguientes fuentes, entre otras:

- La información que esté disponible en la CITEL.
- Las experiencias de los países de la región en materia de Tele-Educación.
- La información disponible sobre el tema en la Agencia para la Cooperación y el Desarrollo de la OEA (AICD).
- La información disponible en la UIT sobre el tema, en particular los resultados del Primer Simposio Mundial sobre Tele-Educación para Países en Desarrollo (Manaos, Brasil. Junio 2000).
- Las experiencias llevadas a cabo por otras organizaciones como el BID, UNESCO, etc.
- Las encuestas realizadas por la CITEL/OEA.

CCP.I/RES. 109 (XIV-01)7

Solicitud de Información sobre Teleeducación

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

a) Que en la XIII Reunión de este Comité Consultivo Permanente I, se resolvió la elaboración del Libro de Teleeducación de las Américas (CCP.I/RES.96-XIII-00-);

b) Que asimismo la citada Resolución encargó al Grupo de Servicios Básicos y Universales y a la Relatoría de Teleeducación promover la recopilación de la información con la finalidad de colaborar con la edición del Libro de Teleeducación de las Américas;

c) Que, en cumplimiento de la RES.48 (VIII-98), el Secretario Ejecutivo requirió de las administraciones nacionales la información sobre las experiencias y proyectos teleducativos y la descripción de los elementos de hardware y software disponibles para aplicaciones de

⁷ CCP.I/doc.1283/01

teleeducación que se hubieran desarrollado o estuvieran en proceso de implementación en los países de la región;

d) Que el Relator de Teleeducación reiteró este requerimiento en dos oportunidades;

e) Que este Comité Consultivo Permanente I resolvió reiterar esta solicitud en sus RES.67 (X-99) y RES. 89 (XII-00) y

f) Que la Presidencia del Grupo de Servicios Básicos y Universales ha elaborado un formulario para relevar esta información, a fin de ser completado por las administraciones nacionales.

RESUELVE:

1) Realizar un relevamiento de la situación de la Teleeducación en Las Américas, solicitando a las Administraciones Nacionales que envíen la información necesaria para elaborar el Libro de Teleeducación en las Américas, completando el formulario que integra esta Resolución como Anexo.

ENCARGA:

a) Al Secretario Ejecutivo de la CITEL que envíe a las administraciones nacionales el formulario de relevamiento Anexo y que entregue las respuestas de las Administraciones a la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones a los efectos de su consideración en la elaboración del Libro.

ENCUESTA C ITEL
Libro de Tele-educación
por proyecto o experiencia

Infraestructura de Comunicaciones para el uso de Internet

- Línea Telefónica Normal
- Línea Telefónica DSL
- Cable Modem
- Fibra Óptica
- Inalámbrico (Wireless)
- Satelital

Hardware Utilizado

- Servidor UNIX
- Windows NT
- Otros (especificar)

Software Cursos Online

- Learning Space
- Top Class
- WebCT
- BlackBoard
- Otros (Especificar)

Software Multimedia

- Macromedia
- Adobe
- Free Hand
- Microsoft
- Otros (Especificar)

Tipo de Institución que desarrolla el proyecto

- Institución Pública
- Institución Privada
- Organización Empresarial
- Organización Sindical
- Otros (Especificar)

Cantidad de Alumnos por PC

- 1 a 10
- 10 a 50
- 50 a 100
- 100 o más

Cantidad de Docentes por PC

- 1 a 10
- 10 a 50
- 50 a 100
- 100 o más

Cursos desarrollados en: Educación Formal

- Nivel Primario o Elemental
- Nivel Secundario o Medio
- Nivel Superior o Terciario
- Nivel Universitario
- Nivel Postgrado

Educación No Formal

- Capacitación
- Formación Profesional
- Formación Permanente

Estado de Avance del Proyecto

- En Evaluación
- En Fase de Desarrollo
- En Ejecución
- Otros (Especificar)

Descripción del Objetivo del Proyecto

CCP.I/RES.110 (XIV-01)⁸

Formación de un Grupo *ad hoc* para elaborar los aportes del CCP.I al Grupo del COM/CITEL que trabaja con vistas a la Conferencia Mundial para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (CMDT 2002)

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones

CONSIDERANDO:

a) La Resolución 103 (IX-00) de COM/CITEL donde se le orienta a cada Comité Consultivo Permanente formar un Grupo *ad hoc* con el propósito de elaborar aportes específicos con vistas a la CMDT 2002 desde su propia perspectiva y dirigir tales aportes al Grupo *ad hoc* del COM/CITEL responsable por las propuestas de la CITEL ante esta conferencia.

RESUELVE:

- 1) Formar un Grupo *ad hoc* que elabore los aportes del CCP.I, como parte los preparativos de COM/CITEL con vistas a la CMDT 2002.
- 2) Designar a Vilmar Rosa de Freitas, de Brasil, como Presidente de este Grupo *ad hoc*.
- 3) Llamar la atención del Grupo *ad hoc* acerca de la Resolución 103 de COM/CITEL, en lo que se refiere a las directrices para la elaboración de la propuesta para la CMDT-2002.
- 4) Convocar a todos los Estados miembros y miembros asociados a que participen en los trabajos de este Grupo *ad hoc*.

⁸ CCP.I/doc.1264/01

CCP.I/RES. 111 (XIV-01)⁹

Elaboración de Manuales sobre las Teleaplicaciones en las Américas

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que las telecomunicaciones constituyen un apoyo considerable para el desarrollo socio-económico de nuestros países;
- b) Que este apoyo depende de la armonización entre la acción del sector de telecomunicaciones en poner a disposición las tecnologías adecuadas, la infraestructura y de los sectores envueltos, salud, educación y otros; el compromiso de su plena utilización en beneficio de la calidad de vida de nuestro pueblo;
- c) Que esta armonización depende del conocimiento de las diversas tecnologías disponibles y de la evolución de sus aplicaciones;
- d) Que en la mayoría de nuestros países existen experiencias, simples o sofisticadas, razonablemente evolutivas y que el conocimiento de ellas puede significar un mejor camino para la universalización de los servicios de las telecomunicaciones.

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que a pesar de la existencia de importantes restricciones presupuestarias, existen numerosas entidades públicas y privadas vinculadas al Sector y a los sectores de las aplicaciones, que pueden aportar importantes contribuciones financieras para el financiamiento en ese campo;
- b) Que la compilación de informaciones técnicas para la creación de una base de datos de referencia para las consultas por nuestros países es una de las metas de la CITEL.
- c) Que el Grupo de Trabajo Sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones realizó El Libro sobre El Servicio universal en Las Américas y que está en proceso de elaboración el Libro sobre “La Teleeducación en Las Américas”.
- d) Que otros Grupos de Trabajo también están trabajando en temas relacionados con Teleaplicaciones

RESUELVE:

- 1) Elaborar manuales prácticos, didácticos, con estudios de casos consolidados seguidos de descripciones, con que y como hacer en varias circunstancias, tanto en el punto de infra, como en los aplicados, contenidos y afiliaciones de los programas de telemedicina,

⁹ CCP.I/doc.1283/01

teleagricultura y de otras teleaplicaciones tendientes a Universalizar el conocimiento y el uso de todos los servicios que se puedan acceder a través de las telecomunicaciones.

- 2) Que esos manuales sean disponibles para consulta “on line” en el página de la CITEL.
- 3) Invitar a los Estados miembros y miembros asociados a contribuir al trabajo del grupo.
- 4) Solicitar al COM/CITEL que incluya esos manuales en una lista de prioridades para el aporte de recursos presupuestarios.
- 5) Que la coordinación de la elaboración de esos manuales sea del coordinador de ese Grupo.
- 6) Que la Presidencia del CCP.I verifique en coordinación con los presidentes de grupo que no se superpongan tareas con otros grupos de trabajo en lo relativo a la elaboración de los mencionados manuales.

CCP.I/RES.112 (XIV-01)¹⁰

Introducción de dispositivos basados en el estandar Bluetooth en los países de la CITEL

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones

CONSIDERANDO:

- a) Que la industria en conjunto ha desarrollado a través de un Grupo de Interés Especial (SIG-Bluetooth) un estándar que permite la conectividad de dispositivos telemáticos de muy baja potencia denominados genéricamente BLUETOOTH;
- b) Que dichos dispositivos y aplicaciones son de inmenso beneficio para la comunidad internacional en el marco de la Sociedad de la Información, y en la actualidad son de uso generalizado;
- c) Que es conveniente que las Administraciones de la CITEL consideren los beneficios e importancia de permitir la introducción de estas facilidades;

RESUELVE:

¹⁰ CCP.I/doc.1297/01

1) Solicitar a las Administraciones de la CITEL que faciliten el uso de dispositivos BLUETOOTH en sus respectivos países a través de mecanismos simplificados y genéricos, por ejemplo la autorización de uso general;

2) Solicitar al Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización iniciar los estudios que sean de su competencia, a fin de que las Administraciones dispongan de una norma coordinada y relación de aplicaciones disponibles en el menor tiempo posible;

3) Solicitar a la Presidencia del CCP.III el estudio del tema, con el fin de coordinar el uso de las bandas de frecuencia que utilizan estos dispositivos de muy baja potencia denominados genéricamente BLUETOOTH.

4) Solicitar a los proveedores de equipos que proporcionen la información disponible sobre dispositivos y aplicaciones basadas en BLUETOOTH.

CCP.I/RES.113 (XIV-01)¹¹

Contribuciones y aportes al desarrollo del Glosario de Términos Relevantes a Conceptos, Estándares y Tecnología relacionados con Tecnología de Redes de Próxima Generación

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente del CCP.I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

a) La aprobación y consenso por parte de la Presidencia del Grupo de Trabajo Ad hoc sobre las Telecomunicaciones por IP, de la importancia de contar con un glosario como instrumento de referencia, orientación y guía en el desempeño de las funciones de los grupos de trabajo del CCP.I y las administraciones en general,

RESUELVE:

1) Solicitar a los participantes de los varios grupos de trabajo del CCP.I proponer, contribuir y aportar nuevos conceptos términos y elementos para ser incluidos en el glosario.

2) Solicitar al Miembro Asociado Motorola continuar con el desarrollo del Glosario consolidando los diferentes aportes y contribuciones para ser presentados al Grupo de Trabajo Ad hoc sobre las Telecomunicaciones sobre IP en el próximo CCP.I de Septiembre.

3) Los aportes deben ser enviados a la Secretaría de la CITEL: citel@oas.org

¹¹ CCP.I/doc.1305/01

CCP.I/RES. 114 (XIV-01)¹²

Aprobación del Cuestionario y Términos de Referencia del Estudio Relativo a los Arreglos Internacionales sobre Cargos en los Servicios de Internet en los Países de la CITEL

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

VISTO:

a) Que durante la XII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones se resolvió establecer la Relatoría para la conducción de un estudio relativo a los arreglos internacionales sobre cargos en los servicios de Internet en los países de la CITEL.

b) Que durante la XIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones se aprobó la Resolución CCP.I/RES.102 (XIII-00) mediante la cual se establecieron, entre otras las siguientes actividades:

i) Preparar un cuestionario relativo a los arreglos internacionales sobre cargos en Internet, solicitando a las administraciones su colaboración para la recopilación de los datos del cuestionario y enviarlos a los co-relatores.

ii) Preparar objetivos o términos de referencia para el estudio de este tema.

CONSIDERANDO:

a) Que el Cuestionario base relativo a los arreglos internacionales sobre cargos de Internet fue distribuido vía electrónica a las Administraciones Miembro solicitándoles sus contribuciones para la elaboración de la versión final, mismas que fueron emitidas durante el período intermedio de la XIII a la XIV reunión del CCP.I.

b) Que la versión final del Cuestionario base relativo a los arreglos internacionales sobre cargos de Internet fue sometido a la consideración de las Administraciones en esta XIV Reunión del CCP.I a través del Grupo de Trabajo ad hoc sobre Asuntos Económicos y Principios de Tarificación del Sector Telecomunicaciones de las Américas, mediante el documento CCP.I/doc.1266/01.

RESUELVE:

1) Aprobar la versión final del Cuestionario base para el estudio relativo a los acuerdos internacionales sobre cargos en los servicios de Internet en los países de la CITEL que se anexa.

¹² CCP.I/doc.1291/01 rev.1

2) Aprobar el siguiente proyecto de términos de referencia para el Estudio de los arreglos internacionales sobre cargos en los servicios de Internet en los países de la CITEL que debe llevar a cabo la Relatoría que para este fin fue creada:

- a) Recabar la siguiente información de todos los países de la CITEL, a través del Cuestionario que se aprobó mediante esta Resolución:
 - a.1) Estructura actual de la red de Internet
 - a.2) Estructura de la red de Internet planeada en el futuro
 - a.3) Intercambio de tráfico, así como la capacidad de ancho de banda.
 - a.4) Situación actual respecto a cargos internacionales por intercambio de tráfico internacional de Internet.
 - a.5) Situación actual respecto de las tarifas al usuario final por acceso a Internet.
 - a.6) Aspectos regulatorios.
- b) Preparar una base de datos con la información recopilada a fin de que las Administraciones de la CITEL puedan tener acceso a la misma.
- c) Elaborar estudios generales y estadísticos, explotando al máximo la información recopilada, de tal forma que sea posible conocer el estado actual de los países de la CITEL respecto al intercambio de tráfico internacional de Internet, considerando los costos nacionales, flujos de tráfico, proyecciones de crecimiento del tráfico nacional e internacional de Internet, capacidad de ancho de banda internacional, entre otros.
- d) Con base en los resultados de los estudios antes mencionados, recomendar, si es necesario, estrategias para el establecimiento de lineamientos o acuerdos internacionales sobre cargos internacionales de Internet, que permitan incentivar el desarrollo de Internet en los países de la CITEL.

ENCARGA:

a) A la Secretaría de la CITEL que envíe a todas las administraciones de la CITEL la versión final del Cuestionario aprobado referido en el resuelve 1 de esta resolución, solicitándoles que sea distribuido en sus países y las respuestas sean devueltas a más tardar el **29 de junio de 2001**. Dichas respuestas deberán remitirse a los co-relatores (ldiaz@cft.gob.mx y millersh@state.gov).

b) A la Secretaría de la CITEL que envíe a todas las administraciones de la CITEL los términos de referencia referidos en el resuelve 2 de esta resolución, indicando que pueden hacer comentarios a dichos Términos de Referencia vía electrónica antes del **15 de junio de 2001**. Dichos comentarios deberán remitirse a los co-relatores (ldiaz@cft.gob.mx y millersh@state.gov), a fin de ellos informen a la CITEL la versión final de los Términos de Referencia a más tardar el 29 de junio de 2001, y a su vez la CITEL los haga del conocimiento de las administraciones.

**CUESTIONARIO BASE PARA EL ESTUDIO RELATIVO A
LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE CARGOS EN
LOS SERVICIOS DE INTERNET
EN LA REGIÓN AMÉRICAS**

Las respuestas de este cuestionario deberán referirse a los datos correspondientes a diciembre de 2000 a menos que en la pregunta se especifique otra fecha.

Nota: En el caso de encontrar dificultades para obtener los datos de todos los proveedores de servicios de Internet, se pueden obtener dichos datos de las asociaciones existentes o bien de los 3 principales proveedores.

1. Datos

1.1. Esta sección es para respuesta tanto de Operadores de Redes Públicas de Telecomunicaciones¹³ como de Proveedores de Servicios de Internet¹⁴.

1.1.1. Nombre de la Organización:

1.1.2. País:

1.1.3. Nombre de la persona que responde el cuestionario:

1.1.4. Cargo:

1.1.5. Dirección:

1.1.6. Teléfono:

1.1.7. Fax:

1.1.8. Correo electrónico:

1.1.9. Sitio Web:

1.1.10. Fecha en que se respondió el cuestionario:

¹³ Para efectos de este cuestionario Operador de Redes Públicas de Telecomunicaciones se entenderá como la definición de empresa de explotación reconocida bajo el Convenio y Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

¹⁴ Para efectos de este cuestionario Proveedor de Servicios de Internet es aquel que ofrece servicios a acceso a Internet a usuarios finales o a otros proveedores de servicios de Internet.

2. Información general

2.1. Esta sección es para respuesta de los Operadores de Redes Públicas de Telecomunicaciones

- 2.1.1. ¿Cuál es el número de Proveedores de Servicios de Internet conectados a su red?
- 2.1.2. En su caso, ¿Dónde se encuentran ubicados los Puntos de Acceso a la Red (NAP's) a los cuales se encuentra conectado? (País/Provincia o Estado)
- 2.1.3. En su caso, ¿Dónde se encuentran ubicados los proveedores de Puntos de Presencia (distintos de los NAP's) a los cuales se encuentra conectado? (País/Provincia o Estado)
- 2.1.4. ¿Qué protocolos de transmisión de datos son utilizados para dar acceso a Internet? (ATM, Frame Relay, SONET, otros)
- 2.1.5. ¿Cuál es el porcentaje de tráfico entrante por las siguiente rutas?

_____	%	Antigua y Barbuda
_____	%	Argentina
_____	%	Bahamas
_____	%	Barbados
_____	%	Belice
_____	%	Bolivia
_____	%	Brasil
_____	%	Canadá
_____	%	Chile
_____	%	Colombia
_____	%	Costa Rica
_____	%	Dominica
_____	%	Ecuador
_____	%	El Salvador
_____	%	Granada
_____	%	Guatemala
_____	%	Guyana
_____	%	Haití
_____	%	Honduras
_____	%	Jamaica
_____	%	México
_____	%	Nicaragua
_____	%	Panamá
_____	%	Paraguay
_____	%	Perú
_____	%	República Dominicana
_____	%	San. Kitts y Nevis
_____	%	Santa Lucia

_____	%	San Vincent las Granadinas
_____	%	Suriname
_____	%	Estados Unidos
_____	%	Trinidad y Tobago
_____	%	Uruguay
_____	%	Venezuela

2.1.6. Indique la capacidad de tráfico internacional de Internet saliente en megabits por segundo para los siguientes años:

1997	1998	1999	2000	2001 (estimado)
_____	_____	_____	_____	_____

2.2. Esta sección es para respuesta tanto de Operadores de Redes Públicas de Telecomunicaciones como de Proveedores de Servicios de Internet.

2.2.1. ¿Cuál es el ancho de banda internacional total disponible en su organización en términos totales de Mbps (Sí es posible indique el número total de circuitos en E1's, T1's, DS-3's, etc)?

2.2.2. Indique el porcentaje de crecimiento de la capacidad del ancho de banda internacional en los últimos tres años.

2.2.3. Tomando en cuenta la expansión planeada así como los proyectos de su organización, ¿Cuál es el crecimiento de la capacidad del ancho de banda internacional que se tiene planeado dentro de los siguientes 3 años?

2.2.4. Indique el número de cuentas del servicio de acceso a Internet (línea telefónica tradicional y acceso dedicado) que atiende su organización al 31 de diciembre de cada año (a partir del año de inicio del servicio. Proporcionar las cifras estimadas a partir del 2000). En caso de no tener disponible el número de usuarios, proporcionar una estimación:

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Usuarios									
Cuentas									
Cuentas gratuitas									

2.2.5. Indique el número de cuentas del servicio de acceso a Internet (línea telefónica tradicional y acceso dedicado) que atiende su organización, conforme a los siguientes tipos de usuarios:

Tipos de usuarios	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Residenciales									
Empresariales									
Educación									
Gubernamentales									
Otros (especifique)									

2.2.6. Indique el número de cuentas según el tipo de tecnología de acceso a través de la cual el usuario accede a Internet:

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Línea telefónica tradicional									
Dedicado (F.O./Microondas)									
ISDN									
XDSL									
Cable									
Inalámbrico (especifique)									
Satelital									
Otras (especifique)									

2.2.7. ¿El acceso proporcionado para los elementos del bucle local se da de forma desagregada?

2.2.8. Estimación de porcentaje del contenido local consultado cuya producción y difusión se localiza en su territorio.

3. CARGOS INTERNACIONALES

3.1. Esta sección es para respuesta de los Operadores de Redes Públicas de Telecomunicaciones

3.1.1. Indique los cargos por circuito (especifique la unidad de capacidad utilizada, es decir E1's o T1's) entre su principal *gateway* y los siguientes puntos, correspondientes a los años 1998, 1999 y 2000. Expresar en dólares de los Estados Unidos.

1998	1999	2000	
			Antigua y Barbuda
			Argentina
			Bahamas
			Barbados
			Belize
			Bolivia
			Brasil

4. Cargos al usuario final

4.1. Esta sección es para respuesta tanto de Operadores de Redes Públicas de Telecomunicaciones como de Proveedores de Servicios de Internet

- 4.1.1. De ser aplicable, ¿existe una diferenciación tarifaria entre llamadas locales de voz y acceso conmutado a Internet?
- 4.1.2. De ser aplicable, ¿cuáles son las tarifas de servicio local en el acceso a Internet? Incluir modalidades (residencial, empresarial, etc.)
- 4.1.3. Aplica algún tipo de desagregación de costos respecto del acceso físico vs. el acceso lógico (llamada telefónica vs. acceso).
- 4.1.4. ¿Cuáles son las tarifas de acceso a Internet? Incluir modalidades y tecnologías.
- 4.1.5. ¿Cuál es la infraestructura y nivel de precios que cobra por la conexión a Internet a través de una línea dedicada?
- 4.1.6. ¿Ofrece descuentos especiales o promociones para promover el acceso a Internet y su uso? Describir.
- 4.1.7. ¿Ofrece descuentos en arrendamiento del equipo terminal? Describir.
- 4.1.8. ¿Ofrece descuentos por horario? Describir.

5. Inversión de Infraestructura

Esta sección es para respuesta tanto de Operadores de Redes Públicas de Telecomunicaciones como de Proveedores de Servicios de Internet

- 5.1. ¿Cuáles son sus costos por instalar nueva infraestructura (por unidad de capacidad)? Indicar cuales de esos costos, cuales corresponden a los principales componentes, por ejemplo, hardware, derechos de autor, licencias, contratos, interconexión, impuestos, etc.
- 5.2. ¿Cómo impacta en el costo de tendido de la red el precio de arrendar líneas privadas?

6. Entes reguladores

Esta sección es para respuesta de las Administraciones Públicas o Entes Reguladores en Telecomunicaciones.

- 6.1. ¿Cuál es el precio establecido de arrendamiento de líneas nacionales e internacionales?
- 6.2. ¿A qué tasa crece o decrece el ancho de banda? Especifique en cifras absolutas y en términos porcentuales.

- 6.3. ¿De ser el caso, considera que el precio unitario por capacidad de ancho de banda doméstica e internacional disminuirá? (Proporcionar una estimación de la tasa de disminución para los siguientes 3 años)
- 6.4. ¿Qué políticas llevan a cabo para facilitar la innovación e inversión en telecomunicaciones, infraestructura de Internet, así como en servicios de Internet?
- 6.5. ¿Cuál es la política nacional con la finalidad de propiciar la competencia en el sector de telecomunicaciones? ¿Qué leyes y regulaciones se aplican para el desarrollo y operación de la infraestructura de servicios de Internet?
- 6.6. ¿Hay expectativas de que la política regulatoria respecto a la infraestructura de servicios de Internet se modifique en los próximos tres años? ¿Si es así, por favor especifique?

CCP.I/RES.115 (XIV-01)¹⁵

Deberes y Responsabilidades de los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y de los Grupos *Ad Hoc*, así como de los Relatores y Relatores Suplentes del CCP.I

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones

CONSIDERANDO:

a) Que es necesario mejorar los métodos de trabajo del CCP.I y definir los deberes y responsabilidades de los Presidentes, Vicepresidentes, Relatores y Relatores Suplentes del CCP.I;

RESUELVE:

1) Trazar las directrices y los procedimientos establecidos en esta resolución que son aplicables a los Presidentes, Vicepresidentes, Relatores y Relatores Suplentes de todos los grupos de trabajo y grupos *ad hoc* del CCP.I;

DIRECTRICES:

a) Los presidentes de los grupos de trabajo, grupos *ad hoc* y relatores deben continuar su trabajo entre reuniones, coordinándolo de la debida forma con los miembros de su grupo y usando todos los medios a su alcance para cumplirlo, en especial el foro electrónico de la CITEL. Antes de cada reunión, debe presentarse un informe sobre el avance de dichos trabajos.

b) Es responsabilidad de los Presidentes asegurar una adecuada coordinación entre reuniones, con agendas y objetivos claramente definidos para todas las actividades del grupo.

¹⁵ CCP.I/doc.1294/01 rev.1

c) En caso de ausencia del Presidente o Relator, el Vicepresidente o el Relator Suplente, según sea el caso, asumirá el cargo y lo mantendrá hasta la siguiente reunión. Ello no exime al titular de presentar el informe especificado en el punto 1 a través de la Secretaría de la CITEL. Además, el Presidente deberá estar disponible durante la reunión para efectuar consultas a través de correo electrónico.

d) En caso de que el Presidente del grupo de trabajo, del grupo *ad hoc* o el relator falte a dos reuniones, o falte a una reunión e incumpla con las responsabilidades establecidas en el punto 3, será sustituido de forma permanente por quien hubiere asumido sus funciones.

e) Si en opinión del Presidente del CCP.I o del Presidente del Grupo de Trabajo no se palpan avances en el trabajo de ese Grupo de Trabajo o de esa Relatoría durante dos reuniones consecutivas, estará a discreción del Presidente del CCP.I disolver dicho Grupo de Trabajo o Relatoría, o sustituir a sus respectivos Presidente y Vicepresidente.

f) Es responsabilidad del Presidente de un grupo de trabajo o de un grupo *ad hoc* nombrar a los relatores y relatores suplentes. En la medida de lo posible, esas funciones se le asignarán a miembros asociados de la CITEL.

CCP.I/RES.116 (XIV-01)¹⁶

Proyecto “e-Américas”: estudio de los programas nacionales de evolución hacia la sociedad de la información y del conocimiento y definición de los modelos e-país recomendables para los países de la región

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de impulsar la evolución de las sociedades nacionales de la Región Américas hacia la Sociedad de la Información y del Conocimiento, para resolver diversos problemas de tipo socio-económico y para promover el desarrollo social, cultural y económico aprovechando las posibilidades que brinda la aplicación racional y estructurada de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y las ramas industriales de multimedios y contenidos.

b) Las experiencias en programas e-País que ya operan en algunos países de América y en otras regiones, los cuales pueden inspirar las actividades de estudio y concepción de modelos de evolución hacia la Sociedad de la Información y del Conocimiento, aplicables a las comunidades nacionales que conforman la CITEL.

c) Que el paso de las comunidades que integran las naciones americanas a la Sociedad de la Información y del Conocimiento debe efectuarse bajo un estricto respeto a la

¹⁶ CCP.I/doc.1245/01 rev.1

idiosincrasia, los valores, las lenguas y las culturas de esos pueblos, buscando preservarlas y engrandecerlas con esa evolución antes que afectarlas en forma alguna.

d) La existencia del Grupo de Trabajo Permanente de Promoción de la Infraestructura Global de la Información en el seno del CCP.I, en el que a partir de la XI Reunión se definieron los campos de acción de infraestructura tecnológica, y de aplicaciones y contenidos para ser desarrollados a nivel de vicepresidencias; lo cual es apropiado para desarrollar este importante tema.

e) Que las acciones aquí presentadas corresponden en esencia a los planteamientos de la Cumbre de las Américas.

RESUELVE:

1) Aprobar que esta actividad sea considerada como prioritaria en el marco de los trabajos del Grupo de Trabajo de Promoción de la Infraestructura Global de la Información para las Américas a partir de esta XIV Reunión.

2) Que se establezca un compromiso de trabajo conjunto con relación a este tema entre los Grupos de Trabajo Permanentes de Promoción de la Infraestructura Global de la Información y de Servicio Universal.

3) Que se cree en apoyo a la Relatoría de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario un foro en el sitio Internet de la CITEL para cumplir con los fines expresados en este documento.

INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA:

- a) Obtener los apoyos necesarios para la operación del foro arriba mencionado.
- b) A enviar esta resolución a las organizaciones subregionales, administraciones y miembros asociados de la CITEL.

ANEXO

SOBRE EL PROYECTO “e-AMÉRICAS”: ESTUDIO DE LOS PROGRAMAS DE EVOLUCIÓN DE LAS COMUNIDADES NACIONALES REPRESENTADAS EN LA CITEL HACIA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO Y DEFINICIÓN DE LOS MODELOS e-PAÍS RECOMENDABLES PARA LOS PAÍSES DE LA REGIÓN.

Inicialmente se ha creado un grupo informal de trabajo integrado por representantes de los siguientes países con el fin de realizar las actividades preparatorias:

- BRASIL
- CANADA
- COLOMBIA
- ESTADOS UNIDOS
- MÉXICO
- PANAMÁ
- VENEZUELA
- ASETA

Se prevé un estrecho trabajo conjunto para este importante tema con varios de los grupos de trabajo del CCP.I; inicialmente, se invitará la participación del Grupo de Trabajo Permanente de Servicios Básicos y Universales y de las relatorías de Telemedicina y Educación a Distancia que en él sesionan.

La coordinación de este grupo informal estará a cargo del Relator de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario, Sr. Enrique Díaz Cerón de México.

El proyecto de resolución enriquecido será presentado en la XV Reunión del CCP.I. En apego a las recomendaciones emitidas por los distinguidos delegados asistentes a la segunda sesión plenaria del Grupo de Trabajo Permanente para la Promoción de la Infraestructura Global de la Información en las Américas del 28 de marzo de 2001, se presenta este anexo.

Se solicita la participación de las instancias subregionales, tales como la Comunidad Andina, el Mercosur, la comunidad trilateral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de las naciones de América Central, Caribe y las Antillas y la de las naciones americanas que tengan experiencia en los campos objeto de la presente resolución para que aporten información detallada y/ documentada sobre las características, envergadura, avances y resultados de sus correspondientes programas, iniciativas y proyectos sobre la sociedad de la información y del conocimiento.

Se invita a las administraciones y a los miembros asociados de la CITEL a dar respuesta al cuestionario que se incluye a continuación antes del 15 de agosto de 2001 y concentrar la información correspondiente con el Relator de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario para las Américas, Sr. Enrique Díaz Cerón de México, al correo electrónico ediaz@cft.gob.mx para su debido procesamiento y su oportuna presentación en la XV Reunión del CCP.I

CUESTIONARIO PARA LAS ADMINISTRACIONES Y MIEMBROS ASOCIADOS

1. ¿Existen en su país iniciativas o programas nacionales gubernamentales o intersectoriales e-País que promuevan la evolución de la nación hacia una sociedad de la información y del conocimiento? En caso positivo, descríbalas. Como referencia para su posible respuesta puede dirigirse a experiencias tales como eEurope, “Connecting all Canadians”, entre otras.
2. De existir esas iniciativas en su país, ¿cuentan con recursos presupuestales asignados o reciben el suficiente financiamiento de los diversos sectores? En caso de no tener asignado recurso alguno actualmente, ¿existe la posibilidad de apoyar financieramente su realización en el futuro?
3. ¿Existen políticas y programas o proyectos de envergadura nacional para la promoción del Comercio Electrónico, la Telemedicina, la Educación a distancia, el Teletrabajo y el llamado e-Gobierno o Gobierno en línea? En caso positivo, descríbalas y detalle las relaciones que operan entre ellas.
4. Las instancias del gobierno, ¿se están preparando para su evolución técnica y administrativa, con el fin de prestar servicios públicos de información para la ciudadanía y las organizaciones?
5. La ciudadanía, ¿está concientizada de las ventajas de disponer de información gubernamental en línea y por otros medios de información y documentación digitalizados? ¿hasta qué punto está en posibilidad de iniciar a corto plazo su participación en un proceso de retroalimentación de información ciudadana hacia la administración?
6. ¿Existe una política, programa o campaña para la promoción de una cultura generalizada de uso de la información entre la población?
7. ¿Cuál es la magnitud de la plataforma de formación de recursos humanos especializados en telecomunicaciones, Informática y tecnologías de la información en el país? Especifique una cifra para cada rubro y nivel educativo.
8. ¿Cree usted que la cultura o culturas ancestrales y el bagaje cultural del país así como la o las lenguas que ahí se hablan serían afectadas tanto positiva como negativamente en el proceso? ¿de qué maneras? ¿cómo se aprovecharían aquí las oportunidades y evitarían los riesgos de la evolución hacia la sociedad de la información y del conocimiento?
9. Proponga jerárquicamente las 10 acciones más importantes a emprender en su país para lograr la evolución hacia la sociedad de la información y del conocimiento.
10. Indique de menor a mayor, los cinco factores que mayormente limitarían dicha evolución.
11. Plantee de menos a más deseables, tres modelos o escenarios diferentes para el desarrollo de su país hacia la sociedad de la información y del conocimiento. Tome en consideración las facetas económica, social y cultural de ese proceso.
12. A su criterio, ¿qué rasgos comunes para la mayoría de los países del continente debería tener un modelo e-Américas?

13. Proponga las modalidades posibles de cooperación entre los países de la CITEI para lograr la evolución conjunta hacia la sociedad de la información y del conocimiento.

CCP.I/RES.117 (XIV-01)¹⁷

Inserción del tema de desarrollo de Terminología Especializada en Telecomunicaciones y en Tecnologías de la Información en Lenguas Española, Francesa y Portuguesa y la Normalización del Campo Aplicativo de las Tecnologías de la Información en sus Aspectos Lingüísticos como actividades permanentes en el Comité Consultivo Permanente I de la CITEI

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad creciente de difusión de literatura técnica relativa a las telecomunicaciones y a las tecnologías de la información así como a sus aplicaciones en los países de las Américas,

b) La falta de terminología en las lenguas relevantes de la Región, además del Inglés,

c) La frecuente confusión terminológica y lingüística en la comunicación y discusión de textos legales, técnicos, educativos y de información pública tocantes a las telecomunicaciones y a las tecnologías de la información,

d) La importancia de contar con acervos especializados en las lenguas relevantes de la Región,

RESUELVE:

1) Aprobar que esta actividad sea considerada como prioritaria en el marco de los trabajos del Comité Consultivo Permanente I,

2) Que el Grupo de Trabajo Permanente de Promoción de la Infraestructura Global de la Información, convoque la participación de las administraciones y miembros asociados para que se inicien los trabajos de creación terminológica a que se refiere este documento,

3) Auspiciar la creación de un foro específico en Internet para el desarrollo de terminologías y normalización de las tecnologías de la información en sus aspectos lingüísticos, el cual se ubicaría en el sitio Internet de la CITEI.

¹⁷ CCP.I/doc.1247/01 rev.1

4) Promover un análisis entre los miembros de la CITEL para determinar a corto plazo la factibilidad de extender estos esfuerzos a las lenguas indígenas más representativas de las naciones americanas.

5) Publicar y difundir los resultados de los trabajos correspondientes a esta actividad.

INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA:

a) A enviar esta resolución y su correspondiente anexo a las administraciones miembros de la CITEL y miembros asociados instándoles a participar activamente en el desarrollo de terminologías especializadas en telecomunicaciones, tecnologías de la información y sus aplicaciones y servicios, en sus lenguajes nativos.

b) Solicitar a las administraciones sus iniciativas y programas nacionales inherentes a esta resolución, con el fin de aprovecharlos como base documental para la concepción de estudios y proyectos relativos a la presente resolución.

c) Obtener los apoyos técnicos, administrativos y presupuestales para llevar a cabo esta actividad.

ANEXO

CUESTIONARIO SOBRE DESARROLLO DE TERMINOLOGÍA ESPECIALIZADA EN TELECOMUNICACIONES Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LENGUAS ESPAÑOLA, FRANCESA Y PORTUGUESA Y LA NORMALIZACIÓN DEL CAMPO APLICATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN SUS ASPECTOS LINGÜÍSTICOS PARA LAS ADMINISTRACIONES Y MIEMBROS ASOCIADOS EN EL CCP.I DE LA COMISI[ON INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES – CITEL

Se ruega a las administraciones y miembros asociados del CCP.I de la CITEL dar respuesta al presente cuestionario antes del 15 de agosto de 2001 y concentrar la información correspondiente con el Relator de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario para las Américas, Sr. Enrique Díaz Cerón de México al correo electrónico ediaz@cft.gob.mx para su debido procesamiento y su oportuna presentación en la XV Reunión del CCP.I

Existen en su país:

1. Programas, proyectos o acciones concertadas intersectoriales para el desarrollo de terminología especializada en telecomunicaciones, tecnologías de la información y campos relacionados, en las lenguas que se hablan en su país? En caso positivo, descríbalas, especificando el campo o especialidad atendida, las lenguas involucradas, el número de hablantes a los que esta acción va dirigida, el número de términos previsto, el grado de avance de cada proyecto y las instituciones y organizaciones nacionales participantes.

2. Existen en su país, diccionarios, prontuarios o conjuntos de términos especializados disponibles en forma digitalizada y susceptibles de su utilización y difusión en línea o en soportes fuera de línea?
3. En caso de contar con realizaciones, existe la disposición de compartir estos esfuerzos con el resto de los países miembros de la CITELE? En caso positivo, se procedería a utilizar un medio en red para hacerlo, tal como la Red Terminológica Iberoamericana. En caso contrario, cuáles serían los requerimientos de tipo legal, traducción u otro que pudieran permitir su difusión hacia los países de la CITELE?
4. Proponga mecanismos de cooperación entre las administraciones y miembros asociados dentro de la CITELE para que en el corto plazo se establezcan sistemas de producción, traducción, puesta en forma y difusión de terminologías en por lo menos las lenguas Española, Portuguesa y Francesa, además del Inglés en esta comunidad internacional especializada.
5. Proponga mecanismos para desarrollar rentablemente terminologías en las lenguas indígenas o nativas que se hablan a nivel nacional.

En lo tocante a la normalización de las aplicaciones de las tecnologías de la información en sus aspectos lingüísticos en las Américas, el Relator de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario para las Américas realizará un estudio previo basándose en los trabajos del Grupo Québec – Francia sobre la normalización de las tecnologías de la información en sus aspectos lingüísticos – Grupo NOTIAL y presentará el informe correspondiente en la Reunión XV del CCP.I.

CCP.I/RES.118 (XIV-01)¹⁸

Inserción del tema del Teletrabajo como actividad permanente en el Comité Consultivo Permanente I de la CITELE.

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La importancia que tiene la aplicación del Teletrabajo como una aplicación actualizada de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información para apoyar el abatimiento del desempleo y del subempleo en las economías modernas,
- b) Que el Teletrabajo complementa al Comercio Electrónico en la materialización de la economía digital en beneficio de las sociedades modernas.
- c) Que esta aplicación se asimila perfectamente en las actividades y objetivos del Grupo de Trabajo Permanente de Promoción de la Infraestructura Global de la Información y en particular en la Relatoría de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario,
- d) Que en la XIII Reunión del CCP.I, las delegaciones de México y Argentina externaron su interés por trabajar al respecto,

¹⁸ CCP.I/doc.1248/01 rev.1

RESUELVE:

- 1) Aprobar que esta actividad sea considerada como prioritaria en el marco de los trabajos futuros del CCP.I,
- 2) Que la actividad se integre dentro del mandato de la Relatoría de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario,

INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA:

A enviar esta resolución y su correspondiente anexo a las administraciones y miembros asociados de la CITEL.

ANEXO

CUESTIONARIO SOBRE TELETRABAJO PARA LAS ADMINISTRACIONES Y MIEMBROS ASOCIADOS EN EL CCP.I DE LA COMISION INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES – CITEL

Se ruega a las administraciones y miembros asociados del CCP.I de la CITEL dar respuesta al presente cuestionario antes del 15 de agosto de 2001 y concentrar la información correspondiente con el Relator de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario para las Américas, Sr. Enrique Díaz Cerón de México al correo electrónico ediaz@cft.gob.mx para su debido procesamiento y su oportuna presentación en la XV Reunión del CCP.I

Existen en su país:

1. Una legislación laboral específica sobre teletrabajo?
2. Programas educativos que incluyan una carrera, especialidad, diplomado, materia o temas sobre el teletrabajo? En caso positivo, cuáles son las instituciones que ofrecen estas posibilidades de formación profesional y en cuál o cuáles de las modalidades antes expresadas?
3. Proyectos de teletrabajo en la administración pública nacional? En caso positivo, en qué consisten? A cuántos servidores públicos involucran? Hay planes para extender estos proyectos?
4. Proyectos de teletrabajo en la industria nacional o transnacional establecida en el país. En caso positivo, en qué consisten? Incluyen diversos niveles o exclusivamente a los altos directivos? A cuántas personas involucran? A su conocimiento, hay planes para extender estos proyectos?
5. Existen asociaciones empresariales o empresas dedicadas al giro de los edificios inteligentes? En caso positivo, se están enfocando a proyectos de edificios corporativos o incursionan también en el campo de la domótica?
6. Existen en su país realizaciones o proyectos de desconcentración de la fuerza laboral mediante la implantación de telecentros periféricos fuera del centro de las ciudades o grandes aglomeraciones urbanas?
7. La legislación nacional de conservación ambiental o de lucha anticontaminantes prevé acciones relacionadas con la aplicación del teletrabajo como una posible solución.

CCP.I/RES.119 (XIV-01)¹⁹

Inserción del tema de estudio de soluciones para facilitar el acceso de las comunidades de discapacitados y personas de la tercera edad a las telecomunicaciones y a la información para que reciban los beneficios de la futura sociedad de la información y del conocimiento

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad urgente de atender los requerimientos de las comunidades de personas de la tercera edad y las que padecen alguna forma de discapacidad en los países de la Región para acceder a los beneficios que ofrece el esquema de desarrollo denominado “Sociedad de la Información y del Conocimiento”,

b) La existencia de algunas soluciones tecnológicas para la atención de estas comunidades por parte de instituciones y empresas en países de la Región,

RESUELVE:

1) Aprobar que esta actividad sea considerada como prioritaria en el marco del Comité Consultivo Permanente I,

2) Encomendar al Grupo de Trabajo Permanente de Promoción de la Infraestructura Global de la Información el convocar la participación de las administraciones y miembros asociados para atender los asuntos inherentes y organizar y programar las actividades correspondientes.

3) Proporcionar al Grupo de Trabajo los apoyos de difusión y foro vía Internet en el sitio de la CITEL que se requieran para esta actividad,

INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA:

a) A enviar esta resolución y su correspondiente anexo a las administraciones y miembros asociados de la CITEL.

ANEXO

¹⁹ CCP.I/doc.1249/01 rev.1

CUESTIONARIO SOBRE DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS COMUNIDADES DE DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD A LAS TELECOMUNICACIONES Y A LA INFORMACIÓN PARA QUE RECIBAN LOS BENEFICIOS DE LA FUTURA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO PARA LAS ADMINISTRACIONES Y MIEMBROS ASOCIADOS EN EL CCP.I DE LA COMISI[ON INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES – CITEL

Se ruega a las administraciones y miembros asociados del CCP.I de la CITEL dar respuesta al presente cuestionario antes del 15 de agosto de 2001 y concentrar la información correspondiente con el Relator de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario para las Américas, Sr. Enrique Díaz Cerón de México al correo electrónico ediaz@cft.gob.mx para su debido procesamiento y su oportuna presentación en la XV Reunión del CCP.I

Población con discapacidades:

1. Estimación de la población nacional afectada por tipo de discapacidad.
2. Disposiciones legislativas o jurídicas nacionales para la atención de estos requerimientos en beneficio de la población discapacitada.
3. Proyectos o realizaciones para auspiciar el acceso y beneficios de la población nacional que padece alguna discapacidad? En caso positivo, descríbalas indicando: el número actual aproximado de personas beneficiadas por tipo de discapacidad, las herramientas tecnológicas empleadas, las entidades gubernamentales, instituciones académicas, instancias empresariales, organizaciones no gubernamentales u otras que estén involucradas y los intercambios internacionales que intervienen.
4. Especifique las opciones tecnológicas y sus fuentes organizacionales o empresariales que están disponibles en su país para atender estos requerimientos, así como el o los condicionamientos que se tienen para su puesta en marcha en forma masiva.
5. Mencione las posibles limitaciones (por ejemplo: presupuestales, de cultura de uso de la información, de falta de personal técnico, de infraestructura tecnológica, etc.) que existirían o existen a nivel nacional para emprender proyectos de aplicación de tecnologías en beneficio de la población discapacitada para su inserción en una futura sociedad de la información y del conocimiento.

Población de la tercera edad:

6. Proporcione una cifra estimada de la población nacional de la tercera edad en intervalos de 10 años a partir de 60.
7. Indique cifras aproximadas de las personas jubiladas entre los 55 y los 70 años en intervalos de 5 o 10 años.
8. Con respecto a las cifras del punto anterior, indique de ser posible, en forma aproximada su nivel académico y sectores de actividad.
9. Cuáles son los requerimientos en cuanto a servicios en línea que se hayan detectado a la fecha en su país para la población de personas de la tercera edad?
10. Existe alguna disposición legislativa o jurídica, de tipo laboral, de salud pública o de carácter educativo, que implique buscar alternativas para dar atención en línea a las personas de edad mayor?

11. Se detecta en su país la necesidad de reinsertar a la actividad productiva a personas de la tercera edad? En caso positivo, cuál es la proporción y las actividades que se muestran mas probables?

Proponga mecanismos de cooperación entre los países miembros de la CITEL, particularizando la intervención de las administraciones y de los miembros asociados en torno a los dos capítulos del presente anexo.

CCP.I/RES.120 (XIV-01)²⁰

Definición de Políticas en las Asignaciones de Direcciones para Redes de Conmutación de Paquetes (ATM)

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones

CONSIDERANDO:

a) Los avances significativos que están ocurriendo en los protocolos para redes de conmutación de paquetes.

b) Las ventajas del protocolo PNNI (Private Network – Network Interface) sobre otros protocolos existentes, algunas de las cuales se destacan a continuación:

i) Es un protocolo de enrutamiento dinámico para redes de conmutación de paquetes ATM que propaga no sólo el estado de los enlaces, sino también el estado de los nodos (estado de la topología), permitiendo enrutamiento basado en calidad de servicio a través de procedimientos propios del mismo protocolo PNNI.

ii) Facilita el desarrollo de topología de redes jerárquicas de forma recursiva, eliminando las diferencias existentes entre intradominio e interdominio a través de la creación de grupos físicos (Peer groups), agrupación de grupos físicos en grupos lógicos (Parents groups) y así sucesivamente, haciendo posible la agregación no tan sólo de direcciones, basadas en los prefijos de dirección, sino también de recursos de red necesarios para garantizar parámetros de calidad de servicio y descriptores de tráfico.

iii) Provee mayor escalabilidad que la provista por los protocolos existentes.

c) Que existe un creciente interés en el desarrollo de ATM como núcleo de la infraestructura de las redes públicas de información.

d) La necesidad que las Administraciones en los países miembros cuenten con esquemas similares que permitan unificar la administración de las asignaciones de numeración en redes de conmutación de paquetes orientadas al establecimiento de una red global.

²⁰ CCP.I/doc.1279/01 rev.1

e) Que la modalidad SVC (circuitos virtuales conmutados) provee flexibilidad a las redes ATM.

f) El documento CCP.I/doc.1253/01, presentado por la Administración de Venezuela.

RECONOCIENDO:

a) El anexo A de la recomendación X.213 UIT-T y la norma ISO/IEC 8348 que define un esquema de asignación de direcciones para la capa de red.

b) La recomendación E.191 que define formatos posibles para numeración y direccionamientos en la red digital de servicios integrados de banda ancha.

c) La recomendación X.121 que contiene el plan de numeración internacional para redes públicas de datos.

d) Las especificaciones del ATM Forum AF-RA-0105.000 “ATM Forum Addressing: User Guide” y la AF-RA-0106.000 “ATM Forum Addressing: Reference Guide.

e) El documento RFC 2050 “Internet Registry IP Allocation Guidelines” que resume algunas orientaciones de la mejor práctica de Internet en la asignación de direcciones.

RESUELVE:

1) Que el Grupo para la Promoción de la Infraestructura Global de Información del CCP.I de la CITEL, inicie los análisis tendientes a la definición de las políticas a seguir en la administración de las asignaciones de la numeración en redes de conmutación de paquetes ATM.

2) Que el Secretario Ejecutivo de la CITEL solicite a las Administraciones la información sobre los planes que hayan emprendido para la asignación de numeración nacional de redes ATM.

CCP.I/RES.121 (XIV-01)²¹

Sistema de Gestión de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRAMS)

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

POR CUANTO:

- a) La implementación del MRA Interamericano va a generar un gran cúmulo de información de mucho valor para los reguladores, autoridades designativas, órganos certificadores, órganos de evaluación de conformidad, fabricantes y usuarios en general.
- b) Es necesario almacenar dicha información y colocarla a disposición de todos los Estados Miembros de la CITEL, así como de otros países del mundo.
- c) El Grupo de Trabajo APEC TEL, a través del grupo australiano Colony Park Group, ha desarrollado un sistema de gestión que responde a las necesidades de ese Grupo de Trabajo en lo referente a la implementación del MRA.

RESUELVE:

- 1) Que un sistema de gestión, específicamente el tipo desarrollado por el grupo Colony Park Group para el GT APEC TEL MRA, sería muy útil y necesario para la implementación del MRA Interamericano.

ENCARGA:

- a) Al Secretario Ejecutivo de la CITEL a discutir las cuestiones financieras y administrativas necesarias con Colony Park Group con miras a desarrollar y manejar un sistema de gestión de MRA como medio auxiliar en la implementación del MRA Interamericano y recomendarle las acciones pertinentes al CCP.I en la próxima reunión.

²¹ CCP.I/doc.1288/01

CCP.I/RES. 122 (XIV-01)²²

Solicitud a las Administraciones Nacionales de Información de Acciones que Tiendan a Defender a los Usuarios de Servicios de Internet de Prácticas No Acordes con la Transparencia que debe Manifestar el Mercado

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones

VISTO:

a) Referente a los ISP's que ofrecen el servicio a través de accesos de valor agregado:

i) El incremento de esta modalidad;

ii) La existencia de promociones que acompañan la oferta de ciertos accesorios o programas informáticos con acceso "gratuito" a Internet o con herramientas destinadas al uso "gratuito" de estos servicios que usan como plataforma de conexión la computadora;

b) Referente a las empresas prestadores de servicio de acceso de banda ancha a Internet:

i) Que la demanda de accesos de banda ancha punto a punto, destinados al servicio de acceso a Internet está creciendo en forma importante;

ii) Que las empresas prestadoras de los servicios de acceso de banda ancha a Internet fijan sus precios, entre otras cosas, de acuerdo al máximo ancho de banda permitido al cliente;

iii) Que una gran parte de los clientes contratan este tipo de servicio atraídos principalmente por el ancho de banda de acceso a Internet ofrecido;

iv) Que muy rara vez, el prestador del servicio de acceso a Internet a alta velocidad puede asegurar al cliente la velocidad ofrecida en la totalidad del trayecto, y

v) Que el cliente debe ser consciente de las restricciones que puede tener respecto al ancho de banda máximo a utilizar,

²² CCP.I/doc.1308/01

CONSIDERANDO:

- a) Que referente a los servicios de valor agregado se puede acceder desde diferentes centrales telefónicas, urbanas o interurbanas;
- b) Que el coste de este servicio incluye dos conceptos:
 - i) El coste de la llamada telefónica que puede variar según que la misma sea urbana o interurbana;
 - ii) El coste del servicio de valor agregado que es fijado por el prestador del servicio;
- c) Que la configuración de los programas que conectan el PC del usuario con esos servicios “gratuitos” puede corresponder en algunos casos a comunicaciones internacionales, las cuales son facturadas como tales,

ATENTO:

- a) Que muchas veces se ha constatado la ignorancia por parte de los usuarios de algunas características al momento de acceder los referenciados servicios,
- b) A la necesaria transparencia informativa que debe tener el cliente a la hora de contratar un servicio;
- c) A que en varios países miembros de la CITELE se ha constatado la existencia de procedimientos tendentes a remediar situaciones anómalas

RESULTANDO:

- a) La necesidad de tomar conocimiento de las acciones mencionadas en el atento c), de manera de llevar esta información al conjunto de los miembros de la CITELE.

RESUELVE:

- 1) Solicitar a los países miembros de la CITELE que hayan tomado medidas referentes a los problemas mencionados, a través de sus Administraciones, de remitir a la Delegación de Uruguay ante la CITELE antes del 30 de junio un descriptivo de las acciones emprendidas, de manera de elaborar un catálogo que resulte útil a las Administraciones para el tratamiento eficaz de prácticas que van al encuentro de la transparencia que debe ofrecer el mercado a los usuarios de servicios de Internet.
- 2) Los aportes deben ser enviados a Sres. Aldo Castagna (acastagna@antel.com.uy) y Elbio Laxalte (elaxalte@antel.com.uy).

CCP.I/RES. 123 (XIV-01)²³

**Temario y Fecha de la XV Reunión del Comité Consultivo Permanente I:
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

- 1) Realizar la XV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones del 1 al 5 de octubre de 2001 en Asunción, Paraguay.
- 2) Aprobar el Proyecto de Temario para la XV Reunión del CCP.I que se anexa a esta resolución.

PROYECTO DE TEMARIO

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Conformación del Grupo de Redacción de la reunión.
2. Informes de los Grupos de Trabajo sobre el progreso realizado desde la Décima Segunda Reunión.
4. Desarrollo de los trabajos de:
 - a) Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas
 - b) Grupo de Trabajo sobre Procesos de Certificación y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.
 - c) Grupo de Trabajo de Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones
 - d) Grupo de Trabajo para la promoción de la Infraestructura Global de la Información en las Américas
 - e) Grupo Ad-hoc para el estudio y enfoque de los servicios de telecomunicaciones soportados en tecnología IP.
 - f) Grupo de Trabajo sobre Asuntos Económicos y Principios de tarificación del Sector Telecomunicaciones de las Américas.
 - g) Grupo *ad hoc* para elaborar los aportes del CCP.I al Grupo del COM/CITEL que trabaja con vistas a la Conferencia Mundial para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (CMDT 2002)
5. Aprobación del Informe Final.
6. Temario, lugar y fecha de la próxima reunión.
7. Otros Asuntos.

²³ CCP.I/doc.1310/01

CCP.I/RES.124 (XIV-01)²⁴

Llamado a los Estados Miembros y Miembros del Sector, para que contribuyan en los esfuerzos del Grupo de Trabajo para la Promoción y Grupo de Trabajo para la promoción de la Infraestructura Global de la Información en las Américas en la elaboración del Libro sobre “Infraestructura de la Información en las Américas”

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones

CONSIDERANDO:

- a) Que el objetivo del grupo de trabajo sobre la Infraestructura Global de la Información, es realizar estudios tendientes a desarrollar políticas para implementar una Infraestructura de la Información en las Américas y teniendo en cuenta que, el desarrollo de infraestructura por sí misma no tiene sentido sin la presencia de aplicaciones y contenidos multilingüales que acerquen a los ciudadanos de las Américas a la Sociedad de la Información.
- b) Que para las relatorías del Grupo sobre Infraestructura Global de la Información sería de mucha utilidad canalizar de todos sus trabajos en un libro sobre la Infraestructura de la Información de tal manera que este fije un norte a seguir para los futuros trabajos de estas relatorías.
- c) Que en este sentido se aprobó durante la XII Reunión del CCP.I, la elaboración de un libro sobre estrategias y políticas para el desarrollo de la Infraestructura de Información, que contribuya a llevar a los países americanos hacia la Sociedad del Conocimiento.
- d) Que la elaboración y aprobación de la versión final del Libro es uno de los objetivos fundamentales del Grupo de Trabajo para la Promoción de la Infraestructura Global de la Información en las Américas en el presente año.

RECONOCIENDO:

- a) Que hasta la fecha se han recibido pocas contribuciones para el Libro, de parte de los Estados Miembros y Miembros del Sector.
- b) Que se requiere de la participación de los Estados Miembros y Miembros del Sector para reflejar de la manera más fehaciente posible la realidad de la infraestructura de la Región de las Américas.
- c) Que en el marco de los Grupos de Trabajo del CCP.I se han desarrollado muchos trabajos que pueden ser incorporados al Libro.

²⁴ CCP.I/doc.1313/01

d) Que la revisión y aprobación de la versión final del Libro se debe realizar durante la XV Reunión de la CITEL, en Septiembre del año 2.001.

RESUELVE:

1) Instar a los Estados Miembros y Miembros Asociados que remitan a la brevedad posible, al Grupo de Edición del Libro, sus aportes para el Libro.

2) Instar a los Estados Miembros y Miembros Asociados que remitan a la brevedad posible, al Relator de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario, sus aportes para el Capítulo 7 “Políticas para la Promoción de la Infraestructura de la Información en las Américas”.

3) Instar a los a los Grupos de Trabajo del CCP.I de la CITEL, que remitan a la brevedad posible, al Grupo de Edición del Libro, aquellos documentos desarrollados y revisados en su seno, que puedan conformar parte del Libro.

4) Instar a los Estados Miembros y Miembros Asociados que empleen el Foro Electrónico del Grupo de Infraestructura, para hacer seguimiento a los próximos avances del Libro, afín de que pueda revisar los mismos y emitir sus observaciones.

CCP.I/RES.125 (XIV-01)²⁵

Invitación para la Reunión de la Comisión de Estudios 13 del Sector de Normalización de la UIT a Celebrarse del 14 al 25 de Mayo en Caracas, Venezuela

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Servicios Públicos de Telecomunicaciones

CONSIDERANDO:

a) Que la UIT ha aceptado la invitación ofrecida por la Administración de Venezuela para la realización de la Reunión de la Comisión de Estudios 13 (Redes basadas en IP, redes multiprotocolo y su interconexión) del Sector de Normalización, la cual tendrá lugar en Caracas, Venezuela, del 14 al 25 de mayo del 2001.

b) Que en dicha reunión se discutirán aspectos relacionados con la interoperabilidad de redes, calidad de nuevos servicios sobre IP, terminología de IP, facilidades de punto a punto y multipunto en redes ATM, entre otros; temas todos de singular relevancia para el desarrollo de las telecomunicaciones.

c) Que es importante motivar la participación de los países de América en las reuniones de las Comisiones de Estudio de la UIT, presentándose esta reunión en Venezuela como una gran oportunidad.

²⁵ CCP.I/doc.1298/01 cor.1

RESUELVE:

1) Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEI que extienda una invitación a los Países Miembros y Miembros Asociados para que se hagan representar en la mencionada reunión.

CCP.I/RES. 126 (XIV-01)²⁶

Seminario sobre los Sistemas de Emergencia en Redes Inalámbricas

La XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

a) Que los últimos avances en tecnologías de localización automática permiten localizar usuarios con terminales inalámbricas de una manera significativamente más precisa que en el pasado;

b) Que en el caso de los países que no cuentan con infraestructura social robusta, el servicio de localización precisa si puede transformarse en una opción muy segura y confiable en casos de emergencias y otros problemas de seguridad;

c) Que algunos países en la región ya han tomado medidas y están haciendo decisiones para mejorar la seguridad pública promoviendo y facilitando una rápida implementación de una infraestructura para servicios de emergencia a nivel nacional de una manera coordinada y transparente entre las redes fijas y de radiocomunicación; y

d) Fundamentalmente, que es de vital importancia promover la seguridad de vida y bienes de la población.

RESUELVE:

1) Celebrar un Seminario de medio día Sobre los Servicios de Emergencia en Redes Inalámbricas para Proveer Identificación de Localización Automática en las Américas durante la XV Reunión del CCP.I, a realizarse en Asunción, Paraguay en octubre próximo.

2) Instar a todos los Miembros de la CITEI para que participen en la presentación del referido Seminario. Los siguientes temas serán presentados:

- o Aspectos regulatorios del suministro de servicios de emergencias por operadores inalámbricos

²⁶ CCP.I/doc.1236/01 rev.1

- Retos que encaran los operadores inalámbricos en la identificación de localización automática de usuarios haciendo llamadas de emergencia
- Soluciones tecnológicas que permiten la localización automática de usuarios

3) Que el coordinador del seminario será el Sr. Severino Camilo, de Brasil, con las orientaciones del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización. El Seminario se realizará durante la mañana del día viernes en la XV Reunión del CCP.I.

ENCARGA:

a) Al Secretario Ejecutivo de la CITELE a distribuir esta resolución a todos los estados miembros y miembros asociados e instar para que participen en este seminario y hagan contribuciones al respecto.

INSTA:

a) A las administraciones que inviten a organizaciones de seguridad pública de sus países que participan en este seminario.

IV. DECISIONES

CCP.I/ DEC.31 (XIV-01)²⁷

**Aprobación de la Estructura que deberá seguir el
“Libro Amarillo sobre Procesos de
Certificación de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas”**

La XVI Reunión del CCP.I, en cumplimiento de la actividad Número 1 del Programa de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre Procesos de Certificación y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, aprobado por medio de la Decisión CCP.I/DEC.26 (XII-00),

DECIDE:

1) Aprobar la estructura que deberá seguir el “Libro Amarillo sobre Procesos de Certificación de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas”, misma que se anexa.

2) Instruir a la Secretaría de la CITELE para que envíe esta Decisión a los Estados Miembros y Miembros Asociados, solicitándoles que presenten contribuciones para elaborar el Libro Amarillo con la estructura aprobada en el decide 1 anterior.

²⁷ CCP.I/doc.1281/01

ANEXO

LIBRO AMARILLO SOBRE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN LAS AMERICAS

1. INTRODUCCIÓN

(Contenido: génesis del Libro Amarillo; finalidad y contenido; principios o criterios que se siguieron para su elaboración)

2. LA CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

- 2.1 Definición.
- 2.2 Otros tipos de Certificación diferentes de la Certificación de Productos.
- 2.3 Otros tipos de Procedimientos de Evaluación de la Conformidad diferentes de la certificación.

3. OBJETIVOS DE LA CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

4. DIFERENCIAS Y RELACIONES ENTRE CERTIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

5. COMPONENTES BÁSICOS DE UN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

- 5.1 Requerimientos: Regulaciones y Normas Técnicas.
- 5.2 Evaluación Inicial: Pruebas de laboratorio del equipo y Certificación de su conformidad con los Requerimientos.
- 5.3 Identificación de la Conformidad.
- 5.4 Verificación continua de la Conformidad.

6. TIPOS O MODELOS DE SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

- 6.1 Basado en Pruebas de Tipo.
- 6.2 Basado en Pruebas de Tipo con Verificación continua de muestras en el mercado.
- 6.3 Basado en Pruebas de Tipo con Verificación continua de muestras en la producción.
- 6.4 Basado en Pruebas de Tipo con Verificación continua de muestras en el mercado y en la producción.
- 6.5 Basado en Pruebas de Tipo y Evaluación del Sistema de Calidad de la Producción con Verificación del Sistema de Calidad de la Producción.
- 6.6 Basado en Evaluación del Sistema de Calidad de la Producción con Verificación continua del mismo.
- 6.7 Basado en Pruebas por Lote.

- 6.8 Basado en Pruebas del 100% de los equipos.
- 7. COMPETENCIAS DE LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y GUÍAS O NORMAS ISO/IEC APLICABLES
 - 7.1 Caso de Laboratorio de Pruebas.
 - 7.2 Caso de Organismos de Certificación.
 - 7.3 Caso de Organismos de Acreditación.
- 8. RECONOCIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (DE ACREDITACIONES, DE INFORMES DE PRUEBAS, DE CERTIFICADOS)
 - 8.1 Acuerdos y Arreglos Bilaterales.
 - 8.2 Acuerdos y Arreglos Multilaterales.
- 9. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN NACIONAL EN LA MATERIA
 - 9.1 Necesidades de legislación y reglamentación nacional en la materia.
 - 9.2 Principios a considerar en la legislación y reglamentación en la materia .
 - 9.3 Necesidades y problemas de comunicación e información en la materia.
 - 9.4 Problemas éticos y de naturaleza económica y comercial en la materia.
 - 9.5 Posible contenido de la legislación y la reglamentación .
 - 9.6 Procedimientos para instrumentar la legislación y reglamentación respectiva.
 - 9.7 Aplicación de la legislación – reglamentación y sanciones.
 - 9.8 Recursos contra decisiones desfavorables.
- 10. ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA CERTIFICACIÓN
 - 10.1 Costos e inversiones en un Sistema de Certificación de Equipos de Telecomunicaciones.
 - 10.2 Necesidades de inversión privada.
 - 10.3 Requisitos para el financiamiento de la Certificación por el sector privado.
 - 10.4 Elementos para promover la inversión y el financiamiento de la Certificación.
 - 10.5 Impacto económico de la certificación de equipos de telecomunicaciones.
- 11. CÓMO DISEÑAR UN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

ANEXOS

- I. EXPERIENCIAS DE ALGUNOS PAÍSES Y REGIONES
- II. INDICADORES BÁSICOS
- III. ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

EXISTENTES EN LA REGIÓN

- IV. LABORATORIOS DE PRUEBAS DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES ACREDITADOS EXISTENTES EN LA REGIÓN
- V. ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE PRUEBAS Y DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES EN LA REGIÓN
- VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS
- VII. BIBLIOGRAFÍA

V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS

Actas de la Sesión de Apertura y de la Primera Sesión Plenaria Sesión Plenaria	CCP.I/doc.1293/01rev.2
Acta resumida de la Segunda Sesión	CCP.I/doc.1309/01rev.1
Acta resumida de la Tercera Plenaria y Sesión de Clausura	CCP.I/doc.1315/01
Lista de Documentos	CCP.I/doc.1197/rev.5
Lista de Participantes	CCP.I/doc.1198/01rev.2
Informe Final	CCP.I/doc.1318/01rev.1